Federico Rivanera Carles

INTRODUCCIÓN

En vísperas del V Centenario de la llegada a América y del Edicto de Expulsión, España comienza a ser bombardeada por una campaña orquestada internacionalmente (1), mediante la cual se acusa a nuestro pueblo de haber cometido un horrible genocidio contra !os virtuosos y ejemplares conciudadanos israelitas, a los que tanto debemos por su aporte excepcional y desinteresado en todos los campos de la actividad humana. Por el inmenso daño que les hemos causado; los pobres judíos perseguidos piden reparaciones, exigen que reconozcamos nuestros pecados y públicamente les pidamos perdón por ellos. Respecto a los judíos convertidos al cristianismo, los denominados en esa época como marranos, esa propaganda les presenta como víctimas de la monstruosa persecución inquisitorial, como seres marginados sometidos al yugo despótico de reyes sanguinarios, apoyados por un pueblo sumido en las tinieblas del oscurantismo medieval.

¿Es verdad esto? ¿Fue España una gigantesca cárcel para los judíos conversos, muchos de los cuales sufrieron el martirio en aras de la libertad? Si los cristianos nuevos eran tan nobles y distinguidos compatriotas, ¿por qué el odio y el desprecio popular? ¿Tan vilmente se han comportado los españoles? No dispuesto a seguir la línea impuesta por los historiadores a sueldo de los amos del planeta, el investigador argentino F.R.C. -un fiel español de ultramar- ha decidido salir al ruedo en defensa de España y de la Verdad. Su trabajo sintético pero integral, fácilmente comprensible y escrupulosamente documentado, permitirá responder a los interrogantes planteados: los judíos conversos, ¿vivieron en la miseria o en la opulencia? ¿Han sido leales o traidores al pueblo español? ¿Mártires o asesinos de España? ¿Quién merece, en verdad, reparaciones? ¿Ellos, o el pueblo español?

PREFACIO

Para la mayoría de los españoles todos los judíos fueron desterrados de España en el año 1492, excepto unos pocos que se hicieron cristianos, y en la actualidad existe una pequeña comunidad de judíos públicos. No sólo no conocen el judaísmo público sino tampoco el secreto, es decir, el marranismo. Después de la guerra civil comenzó el estudio sistemático del marranismo, pero !a tarea ha estado a cargo, por lo general, de conversos, ex-conversos y filojudios. En el campo nacional hasta ahora nadie se ha ocupado del tema. Peor aún, no se tiene !a menor idea de la existencia del problema converso, sin cuyo conocimiento no es posible aprender la Historia de España ni explicar el presente. En estos momentos, en vísperas del V Centenario de la llegada a Indias y del Edicto de Expulsión de los judíos públicos, España comienza a ser bombardeada por una mentirosa campaña orquestada internacionalmente, tan mendaz y canallesca como la que se lanzó contra la Alemania Nacionalsocialista.

Los pobres judíos perseguidos exigen reparaciones por los daños inmensos causados por la España atrasada e inquisitorial. Respecto a los cristianos nuevos, esa propaganda les presenta como víctimas de la monstruosa persecución inquisitorial, como seres marginados sometidos al yugo despótico de reyes sanguinarios, apoyados por un pueblo ignorante. Urge, pues, realizar una activa campaña de esclarecimiento popular, para que el noble pueblo español recupere su memoria, conozca lo que sabían sus mayores acerca de los judíos conversos. La Historia enseña que el pueblo que no reconoce a sus enemigos es aniquilado por éstos. El esclarecimiento es, por tanto, la primera etapa de la

liberación. No pretendo de ningún modo un estudio exhaustivo ni ser original. Mi objetivo es brindar una visión somera pero global, fácilmente comprensible y sustentada en pruebas irrefutables. Y sacar las conclusiones, todas las conclusiones que los demás callan y tergiversan. Con el objeto de documentar rigurosamente cada una de mis afirmaciones, no obstante afectar el estilo, he decidido recurrir a numerosas citas. Mi condición de cristiano viejo y de argentino, esto es, de español indiano, me habilitan para salir a la liza en defensa de España y de la Verdad, impidiéndome integrar el coro de los sirvientes del oro de Judá.

Federico Rivanera Calés, Buenos Aires, Enero de 1991.

1- El presente trabajo fué escrito antes de la celebración del V Centenario del descubrimiento de América. (N. del Editor)

1. EL FENÓMENO MARRANO

En sentido estricto se denomina marrano, como se sabe, al judío convertido al cristianismo que continúa observando secretamente los ritos judaicos. Este vocablo por lo general se hace derivar del conocido anatema de san Pablo: "Siquis non amat Dominum nostrum lesum Christum sit anathema. Maran atha" ("Si alguno no ama al Señor, sea anatema. Nuestro Señor viene", I Corintios 16, 22). Según algunos autores judíos la palabra, que designa al cerdo, expresa el odio popular hacia aquél, en tanto otros afirman que se trata de un término de raíz hebrea, el cual denota la conversión forzosa. (2) No obstante, parece que la explicación correcta es que marrano proviene del verbo marrar, del latín aberrare, "desviarse de lo recto", y del sufijo ano. Vale decir que la voz se aplicó en España, desde principios del siglo XV o antes, a los cristianos nuevos que se desviaban "del buen camino iniciado con la conversión", (3) guardando de forma oculta el ritual hebreo.

El vocablo extendiose después al conjunto de los judíos conversos y se empleó para denominar al puerco, evidenciando el desprecio y la indignación que en el pueblo español provocó la conducta de los mismos. Marrano pasó a significar, pues, judío converso. Pese a la filiación hispánica de la voz, el fenómeno que así se denomina no comenzó en la península ibérica, ya que se registra desde la aparición del cristianismo, tal lo demuestran las primeras sectas judaizantes de ebionitas y nazarenos, compuestas por hebreos convertidos. (4) Dejando de lado las conversiones forzosas, que no contaron con el aval de la Iglesia, siempre hubo judíos conversos en todas partes, sobre todo durante los siglos XIV y XV en la España anterior al Edicto de Expulsión. Muchos de ellos judaizaban (empleo este equivoco término, debido a que está consagrado por el uso) y manteníanse en estrecho contacto con los judíos públicos, incluso en tiempos de la Inquisición, aunque en menor medida, claro está. (5)

Blázquez Miguel escribe al respecto que los conversos "estaban muy relacionados con los verdaderos judíos", señalando que “la visita de un converso a un hogar judío y su trato elevaba su prestigio entre ellos" (6). Son innumerables, dice, los "anusin, o sus descendientes, que continuaron manteniendo relaciones con las comunidades judías", habiéndose dado inclusive el caso, en el año 1480, "que dos rabinos visitasen Guadalupe para cerciorarse sí los conversos de allí observaban adecuadamente el judaísmo”. (7) No

pocos asistían a las sinagogas (8) o iban a la judería a escuchar sermones. (9) Algunos llegaron a concurrir a ella los Jueves y Viernes Santos, "aunque les vieran los guardadores cristianos". (10) Además, "en los primeros momentos del criptojudaismo, durante todo el siglo XV y parte del XVI, era frecuente circuncidar a los niños, pero cuando la Inquisición comenzó su tarea de aniquilamiento estas señales tan evidentes del judaísmo no podían ser realizadas y este rito prácticamente desapareció". (11) La preocupación por observar de modo riguroso el rito judaico era tal, que a fines del siglo XV los cristianos nuevos de Teruel solicitaron un rabino que les instruyese. (12)

Fueron esas prácticas judaizantes y no razones políticas ni de otra índole, las que impulsaron a los Reyes Católicos a decretar, el 31 de marzo de 1492, el destierro de los judíos públicos, a quienes se responsabilizó de las mismas: "consta y (a)parece el gran daño que a los cristianos (nuevos, F.R.C.) se ha seguido y sigue de la participación, conversión (y) comunicación que han tenido y tienen con los judíos, los cuales se prueba que procuran siempre, por cuantas vías y maneras pueden, de subvertir y sustraer de nuestra Santa Fe Católica a los fieles cristianos, y apartarlos de ella, y atraer y pervertir a su dañada creencia y opinión, instruyéndolos en las ceremonias y observancias de su ley... Y como quiera que de mucha parte de esto fuimos informados antes de ahora, y conocimos que el remedio verdadero de todos estos daños estaba en apartar del todo la comunicación de los dichos judíos con los cristianos nos...". (13)

Pese al elevado número de israelitas públicos que salió de reino -parte de los cuales regresó poco después para “convertirse"-, muchos optaron por hacerse cristianos, habida cuenta de las ventajas que ello entrañaba. Resulta evidente que la medida dispuesta pretendía la conversión forzosa de la mayor cantidad posible de judíos públicos, de lo contrario se hubiera declarado que, salvo excepciones, no sería admitida la conversión desde la promulgación del Edicto hasta el 31 de julio de 1942, fecha que vencía el plazo para abandonar la península. Las autoridades españolas creían sin duda que con el transcurso del tiempo y sin el contacto de sus conraciales públicos, se lograría la conversión sincera de no pocos de ellos y, sobre todo, de sus hijos. Sin embargo, los resultados no fueron los que se esperaban: una buena proporción de los neófitos siguió judaizando ocultamente y, lo que era más importante, muchos de sus descendientes continuaron haciéndolo durante siglos, pese a no estar en relación directa con los judíos públicos. (14) Los hechos demostraron, asimismo, que el resto de los "cristianos nuevos de judíos" no judaizaba simplemente por temor a ser descubierto, salvo un reducido grupo de indiferentes ala religión, quienes no por ello dejaban de ser judíos.

Por otra parte, los que creyeron que el destierro de 1492 tendría también como resultado la modificación de la conducta antisocial de los conversos, a causa de su apartamiento de los judíos públicos, se vieron defraudados por completo. En síntesis, las consecuencias de la "conversión" masiva provocada por la disposición real, no pudieron ser más funestas. El marranismo fue producto de la ignorancia de la cuestión judía por parte de los no-judíos y !os judíos al bautizarse engañaban deliberadamente a los cristianos. Porque el judaísmo no es una religión sino una raza, la que posee una pseudoreligión para su uso exclusivo. (15) Los judíos siguen siendo judíos aunque se bauticen -del mismo modo que un negro bautizado no se convierte en blanco-, por lo tanto, el marranismo, se judaice o no, es sólo la transformación del judaísmo público en judaísmo secreto, lo que le otorga mayor peligrosidad al hacerse más dificultosa su detección. Realice o no las ceremonias y ritos hebreos, en rigor todo judío judaiza porque

no puede dejar de actuar como judío. La aplicación del término marrano a todos los conversos sin distinción reflejó esta realidad.

Son los cristianos quienes ingénuamente aseguran la posibilidad de la conversión real de los judíos. Estos piensan de otra manera: "Ya fue dicho de antiguo que hay tres aguas que se pierden por completo: el agua del bautismo derramada sobre un judío, el agua que cae en el mar y el agua que cae en el vino". (16) No se puede ser judío durante cien generaciones, -expresa el hebreo Liamgot-, y de pronto levantarse una mañana como cristiano", de ahí que los judíos al abrazar el cristianismo se limitasen a colocar un antifaz. (17) Pero éste no era usado solamente por un individuo, se empleaba a través de las generaciones. Roth explica que "el fenómeno del marranismo va, sin embargo, más allá de la conversión forzosa y de la consecuencia práctica del judaísmo en secreto. Su característica esencial es que esa fe clandestina transmitíase de padres a hijos. (18) Una de las muestras externas de esto son los nombres bíblicos que, usualmente, han dado a sus hijos. (19) Asimismo, los conversos proseguían ateniéndose a las leyes raciales judías casándose entre ellos, exceptuando, desde luego, los consabidos matrimonios mixtos entre conversas y gentiles. (20) Cabe poner de relieve que los judíos no practican sólo una endogamia racial sino también, parcialmente, familiar, costumbre ésta que entre los cristianos nuevos alcanzó particular desarrollo. (21)

2- Entre los primeros se encuentra el renombrado historiador Cecil Roth, Historia de los marranos, pp. 33-34, 2ª edic., ed. Israel, Bs.As., 1946. Lázaro Schallman, en cambio, dice que "en cuanto a la etimología de la voz marrano, nos parece más conforme a razón su inferencia de dos voces hebreas: 'mar', que significa a un tiempo 'señor' y 'amargo', 'amargor', y 'anús', que significa forzado. Obligados, forzados, a convertirse al cristianismo, los judíos de España y Portugal se reconocían diciéndose: Mar-anús, esto es, 'Señor anús, o 'El Señor es un anús', o 'Es amargo ser un anús'." (L. Schallman, Diccionario de hebraismo y voces afines, p. 122; ed. Israel, Bs. As., 1952). En hebreo se llama a los marranos, anusím, vale decir, forzados (ibid., p. 34).

3- David Gonzalo Maeso, Sobre la etimología de la voz 'marrano' (crípto judio), en revista Sefarad, año XV, 2, pp. 382-383, Madrid-Barcelona, 1955. Este órgano de gran prestigio en el mundo judío, es publicado por el Instituto Arias Montano, dependiente del Conseja Superior de Investigaciones Científicas de España.

4- Marcel Simon-André Benoit, El judaísmo y el cristianismo antíguo, pp. 198 y 200, ed. Labor, Barcelona, 1972. Antes del cristianismo también hubo "marranos'", esto es, judíos convertidos falsamente a las distintas religiones y con posterioridad, hasta el día de hoy, existen judíos que abrazan, a parte del catolicismo, los otros credos y sectas. El marranismo, en su significado más amplio, es inherente al judaísmo: "el marranismo es tan viejo como el judaísmo" (cf. Aarón Spivak, Judecamérica, en revista Judaica, año V, nros. 51-53, p. 109, Bs. As., septiembre – noviembre de 1937). A través de él los hebreos se introducen en la sociedad gentil y con su dinero y malas artes alcanzan posiciones dominantes.

5- Encarnación Marín Padilla, Relación judeoconversa durante ia segunda mitad del siglo XV en Aragón: nacimientos, hadas, circuncisiones, en Sefarad, año XLI, 2, pp. 273-275, Madrid. 1981. "La relación judeoconversa no fue sólo la que muestran los procesos inquisitoriales. Existía otra relación importantísima, la económica, simultánea y coexistente con otras relaciones de la vida de estos grupos" (cf. E. Marín Padilia,

Relación judeoconversa durante la segunda mitad del siglo XV en Aragón: La Ley, p. 9, ed. de la autora, Madrid, 1986). Esta autora sefardí es quien mejor ha estudiado la relación entre conversos y judíos públicos en España.

6- Juan Blázquez Miguel, Inquisición y criptojudaísmo, p. 49, ed. Kaydeda, Madrid, 1988. El editor califica este trabajo como la "obra más moderna y profunda de cuantas hasta el presente se han acercado al apasionante mundo del criptojudaismo". LLeva prólogo nada menos que del embajador israelí en España, Schlomo Ben Ami, quien pone de relieve que se trata de un "escrupulosamente documentado trabajo". Por su patronímico es probable que dicho autor sea sefardí.

7- Ibid., p. 52.

8- José María Lacalle, Los judíos españoles, p. 111, 2ª edic., ed. Sayma, Barcelona, 1964.

9- Marín Padilla, Relación, etc.: La Ley, pp. 96-100.

10- Ibid., p. 159.

11- Blázquez Miguel, ob. cit., p. 55. Acerca de la práctica de la circuncisión entre los judaizantes, ver Marín Padilla, Relación, etc.: nacimientos, etc., pp. 290-300.

12- Manuel Sánchez Moya-Jasone Monasterio Aspiri, Los judaizantes turolenses en el siglo XV, en Sefarad, XXXII, 1, pp. 111, 132 y 136, Madrid-Barcelona, 1971.

13- Fray Fidel Fita, Edicto de los Reyes Católicos (31 marzo, 1492) desterrando de sus estados a todos los judíos, en Boletín de la Real Academia de la Historia, t. XI, pp. 514-515, Madrid, 1887. En el inciso A del Apéndice se reproduce este documento fundamental, al cual todos se refieren pero es poco conocido por el gran público. Para una mejor comprensión modernicé la grafía de los documentos antiguos, preservando el estilo.

14- Digo relación directa porque el contacto secreto, epistolar y a través de corresponsales y mensajeros, no se interrumpió jamás entre los judíos conversos y los públicos.

15- Ver Federico Rivanera Carlés, La naturaleza del judaísmo, ed. Instituto de investigaciones sobre la cuestión judía, Bs.As., 1985, Los iudíos son nuestros enemigos y El Judaísrno desenmascarado a través del Zohar, ed. cit., Bs.As., 1987. (Las dos últimas obras constituyen, respectivamente, las primeras antologías de las versiones castellanas del Talmud y del texto básico de la Cábala). El movimiento político judío es una falsa religión pseudomonoteísta que carece de fines trascendentes y sólo expresa el proyecto político de dominación mundial del judaísmo. Sus normas criminales y delictivas revelan el odio rrofundo hacia los no-judíos, a quienes los judíos anhelan únicamente oprimir. Esto no es una calumniosa invención de una mente febril, pudiendo verificarlo el lector en dichos textos judíos, así como en la literatura rabinica en general e incluso en la "profana".

16- Salomón Iba Verga, La Vará de Judá, cit. por Alberto Liamgot, Marginalidad y Judaísmo en Cristóbal Colón, p. 40, Biblioteca Popular Judía, ed. Congreso Judío Latinoamericano, Rama del Congreso Judío Mundial, Bs.As., 1976.

17- Liamgot, ob. cit., p. 15.

18- Roth, ob. cit., pp. 13-14.

19- Pablo Link, El aporte judío al descubrimiento de América, p. 29, B.P. Judía, ed. C.J. Latinoamericano, Rama del C.J. Mundial, Bs. As., 1974.

20- Los casamientos mixtos casi siempre se realizan entre mujeres judías y gentiles, evitando asi que por una relación extramatrimonial nazca un goy puro: "mater certa, pater áncertus". Al margen de las ventajas que entraña la influencia de la madre en la educación de los hijos, tales matrimonios permiten la penetraciórn e influencia de los judíos en la sociedad no-judía.

21- "A medida que las investigaciones acerca de los judaizantes portugueses y españoles van haciéndose más concretas y ceñidas, se va viendo con mayor claridad que constituían unos núcleos familiares muy cerrados, que practicaron la endagamia siglo tras siglo. Cuando se quebraba la ley de buscar pareja dentro del grupo familiar, se buscaba ésta dentro de la gente de la misma religión" (cf. Julio Caro Baroja, La sociedad criptojudia en la Corte de Felipe IV, p. 64, ed. Real Academia de la Historia, Madrid, 1963). (Este hecho no pasaba desapercibido a los cristianos viejos, a diferencia de nuestros días donde parece natural el matrimonio entre "cristianos"). El reputado historiador de los judíos españoles dice que la costumbre de casarse entre primos así como tíos con sobrinas, es típica de los cristianos nuevos (ibid., p. 73), registrándose en no pocas ocasiones el enlace entre un maduro o anciano viudo con la hermana de su nuera. Esta endogamia familiar ha resultado muy beneficiosa para el historiador y el genealogista: "La costumbre rígida y observada, generación tras generación, permite que podamos reconstruir las historias familiares con mucha más facilidad que en otros casos, ya que los archivos inquisitoriales dan materiales preciosos para esto" (ibid., p. 65).

2. PRACTICAS JUDAIZANTES Y SACRILEGIOS

Si bien poco importa que los judíos conversos se atengan a !os preceptos religiosos hebreos, en razón del carácter racial del judaísmo, será útil echar un vistazo a la conducta de los judaizantes. Encarnación Marín Padilla proporciona abundantes ejemplos de las costumbres judaizantes, que comenzaban desde el nacimiento. "Fue práctica entre algunos conversos judaizantes, -escribe-, tener dispuesta una nodriza judía que se encargaba de alimentar al niño recién nacido en cuanto llegaba de la iglesia de recibir las aguas bautismales. Después de haber sido bañado para hacer desaparecer hasta el último vestigio del crisma bautismal, la nodriza se hacía cargo de él. Se trataba con ello de borrar todo indicio, huella o recuerdo en el nuevo cristiano, tanto en su interior como exteriormente". (22)

Al casarse un converso también era común que se realizara una doble boda, la judía y la cristiana. "A veces -manifiesta Blázquez Miguel- la ceremonia se celebraba en la iglesia y después en el hogar había una ceremonia suplementaria, ya plenamente judía", pero

por lo general sucedía a la inversa. (23) Los conversos profesaban su odio visceral hacia Cristo y su Iglesia. Entre ellos circulaban historias sacrílegas en las cuales se negaba la virginidad de la Madre de Dios, a la que se vituperaba en forma soez. (24) "Las burlas e historias basadas en la vida y nacimiento de Jesús eran frecuentes cada vez que a él se aludía", de modo especial en Semana Santa, dice Marín Padilla. (25) Ante las procesiones era manifiesta la animosidad de los cristianos nuevos, "sobre todo al ver pasar la cruz". (26) Al paso de ésta ingresaban a sus viviendas, cerraban las ventanas o incluso atrevíanse a escupir. (27)

Era en Semana Santa cuando más se hacía sentir el odio de los cristianos nuevos, que llevaban a cabo todo tipo de sacrilegios, según se advierte en los numerosos procesos inquisitoriales analizados por la nombrada. Por ejemplo, alrededor del año 1463, en la iglesia de San Pedro Mártir, de Calatayud, tuvo lugar una representación nocturna de la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, oportunidad en que "unos siete u ocho conversos de la ciudad, entre ellos Juan Pérez de Santa Fe, alias de Ariza, y el trapero Martín Díez, presenciaban la escena riéndose y 'haciendo escarnio'." (28) También en esos días eran más frecuentes las injurias contra Cristo y la flagelación del Crucifijo. (29)

Fue precisamente el Viernes Santo del año 1489 que se produjo el famoso crimen ritual del Santo Niño de La Guardia. La incesante propaganda judía (basada en trastocar los hechos, convirtiendo en víctimas a los victimarios) ha sostenido desde siempre que jamás los judíos han cometido asesinatos de esa naturaleza, atribuyendo la acusación a una ridícula calumnia antisemita. Sin embargo, existen más que suficientes pruebas de numerosos crímenes rituales de cristianos perpetrados por los judíos, cuyas víctimas fueron en su mayoría niños de corta edad. Algunos de estos mártires han sido canonizados o beatificados por la iglesia, como Santo Domingo de Trento. (30)

En España se registraron varios de estos asesinatos, entre ellos el del niño Domingo del Val, ocurrido en 1250 en Zaragoza. (31) El horrendo crimen de La Guardía interesa aquí porque en él participaron judíos conversos. Los asesinos públicos fueron Ca Franco y sus hijos Jucé y Mosé Franco, el médico Juga Tazarte y David de Perejón, en tanto que los conversos eran Benito García, Juan de Ocaña y los cuatro hermanos Franco, integrantes de una encumbrada familia marrana: Alonso, Juan, Lope y García. El Santo Oficio intervino y luego del auto de fe que se hizo en Avila el 16 de noviembre de 1491, los criminales fueron entregados al brazo seglar y quemados, relajándose las estatuas de Mosé Franco, Juan Tazarte y Perejón, fallecidos con anterioridad al descubrimiento del hecho, que causó honda conmoción. (32)

Este asesinato ritual influyó, a juicio de Fita, en el decreto de expulsión de los judíos públicos: "Las piezas del proceso inquisitorial, donde se atribuye a los judíos la perversión de los judaizantes, pudieron y debieron servir para razonar o fundar el motivo capital que el edicto alega; esto es, el daño de inducción y perversión que a los cristianos (nuevos, F.R.C.) se había seguido y seguía del trato con los judíos". (33) Refiriéndose a los sacrilegios conversos en el siglo XVI, Blázquez Miguel señala que a principios de la centuria en Córdoba, "ciudad que prácticamente estaba dominada por los conversos", "los sacrilegios menudeaban; las formas consagradas eran pisoteadas, troceadas y arrojadas al excusado; se profanaba a una muñeca que representaba al Niño recién nacido y se parodiaban diversas ceremonias cristianas. Asimismo el bachiller (un marrano llamado el bachiller Membreque, F.R.C.) les daba cierta agua mezclada con

otras sustancias para que los conversos que habían recibido la comunión con anterioridad vomitasen". (34) Las profanaciones de la Santa Cruz eran muy frecuentes. "Como caso específico de un judaizante sacrílego, representativo de otros muchos, tenemos el de Hernando de Viseo, que azotó un crucifijo y fue quemado vivo por la Inquisición de Calahorra en 1559". (35) Los actos sacrílegos aumentaron en el siglo XVII. "En las primeras décadas aparecen en diversas localidades de la jurisdicción del Tribunal de Logroño personas procesadas por jugar al llamado 'Juego de Jesús'.

El núcleo principal de este tipo de procesos se dio en Sangüesa, donde fueron detenidos todos los miembros de la familia de Pedro de Lumbier, en 1620. Este juego consistía en que una persona se sentaba en un banco de la Locina, arrimado a la pared, con los brazos abiertos, al que se denominaba Cristo, y a ambos lados se colocaban otros dos y le sujetaban los brazos. Entonces de las habitaciones contiguas salían todos los demás con sartenes llenas de agua, gritando: 'Aquí los truenos', y le rociaban el cuerpo y el rostro". (36) Otro sacrilegio destacable fue el llevado a cabo por la conversa Catalina Silva, que destruyó a martillazos una imagen de Nuestro Señor Jesucristo, enterrando los pedazos en el retrete de su casa. Este hecho acaeció en Murcia en la mitad del siglo mencionado. (37) En las acciones sacrílegas se destacaba el numeroso clero cristiano nuevo. "En el momento de la implantación de la Inquisición, expresa dicho autor, son relativamente numerosos los religiosos judaizantes que fueron por ella procesados... Muchos fueron condenados por este delito de profanación de formas religiosas, cosa que estaba fácilmente a su alcance...

Ejemplo de esto, y uno de los primeros de que tenemos noticias es Pedro Fernández de Alcaudete, tesorero de la Catedral de Córdoba. 'Este sacerdote llevaba una hostia en el zapato, para pisarla continuamente'. (38) La gran cantidad de religiosos judaizantes que existían en la península se reflejó en los procesos inquisitoriales, abriéndose causas contra ellos en casi todos los Tribunales, desde el establecimiento del Santo Oficio hasta principios del siglo XVI, (39) y si con posterioridad decrece el número de encausados siempre se registran procesos, algunos de ellos resonantes. Esta situación no se limitó al bajo clero, puesto que fueron procesados importantes dignatarios, tales como Juan Arias Dávila y Pedro de Aranda, Obispos de Segovia y Calahorra, respectivamente, hijos ambos de judaizantes conocidos. (40)

El odio de los conversos se extendía, como es de suponer, a los cristianos viejos, a quienes insultaban frecuentemente en sus conversaciones. (41) "Perros cristianos", "perros", "chinches", "perros chinches", eran las expresiones más comunes que empleaban para referirse a ellos, aparte de "muchos motes en hebraico". (42) La práctica secreta de los ritos judíos no cesó ni aun en la época de mayor influencia de la Inquisición. El propio Carlos V denunció que en el año 1518, en Aragón, se habían descubierto dos sinagogas, "que mucho tiempo han estado ocultas, donde algunos de esta generación se juntaban a judaizar con un rabí que los instruía en la ley de Moisés". (43) También se registraron muchos casos en que supuestos conversos modelos, al salir de España o Portugal se "reconvertían" al judaísmo. El de fray Vicente de Rocamora es particularmente elocuente: "nacido en Valencia por el año 1600, había sido un fraile dominico famoso por su piedad y elocuencia, a lo cual debió su nombramiento de confesor de la infanta María, más tarde emperatriz de Austria, que lo tenía en alta estima. En 1643 desapareció de España. Volvió a tenerse noticias de él cuando bajo el nombre de Isaac estudiaba medicina en Amsterdam, y desempeñaba un rol prominente en la vida general de la comunidad". (44) Por más estricta que sea la observancia del

ritual de una religión, esto no implica de ninguna manera vivir de acuerdo a sus cánones. Por otro lado, la beatería externa, tan alejada de la verdadera religiosidad, es típicamente marrana y constituye la contracara de las prácticas judaizantes.

Podrá argüirse que han existido algunas relevantes personalidades conversas de intachable ortodoxia católica, autores incluso de tratados antijudíos. Sin embargo, es significativo lo acaecido con los hijos, nietos y parientes de los de mayor fama, como Pedro de la Caballería, autor de Zelus Christi contra judeos, Jerónimo de Santa Fe, ex-rabí Jehosuáh Ha-Lorqui, que escribió el conocido Nehreomastix (El azote de los hebreos), y Pablo de Santa María, otrora rabí Selemoh Ha-Leví, obispo de Burgos y encumbrado personaje, autor de Scrutinium Scripturarem, sin duda el más célebre de los cristianos nuevos españoles. Francisco de Santa Fe, hijo de Jerónimo, fue uno de los que planearon el cobarde y brutal asesinato del inquisidor de Aragón, Pedro de Arbués, a cuyos asesinos prófugos brindó auxilio Alfonso de la Caballería, hijo de micer Pedro. Jaime de la Caballería, otro de los hijos del rabino converso, que actuó en la campaña de Nápoles al lado de Fernando el Católico, fue procesado y penitenciado por delitos judaicos el 25 de marzo de 1504; (45) Juan de la Caballería, sobrino carnal de micer Pedro (46), murió quemado por judaizante el 8 de julio de 1491, siendo penitenciada nueve días más tarde su mujer, Beatriz de Ribasaltas; otro sobrino carnal, Fernando de la Caballería, fue reconciliado el 15 de mayo de ese año; (47) un homónimo, Pedro de la Caballería, sobrino del mismo grado, resultó penitenciado por judaizante como los anteriores el 17 de julio de dicho año; su mujer, Isabe¡ Vida¡, murió en la cárcel de¡ Santo Oficio, en tanto los padres de la misma, Ramón y Fresnia Vidal, así como sus hermanos Miguel, Luis y Leonor Vidal, "todos fueron quemados en Barcelona por heréticos judaizantes"; (48) la madre de este Pedro de la Caballería, Beatriz Beltrán, fue penitenciada por igual causa el 16 de septiembre de 1492 en compañía de su nieto Gaspar de la Caballería, sobrino nieto de micer Pedro; (49) otra sobrina nieta de éste, Aldonza de la Caballería, corrió la misma suerte el 14 de enero de 1491; (50) Luis de la Caballería, pariente aunque de otra rama de¡ autor de Zeleus Christi, que ocupó las funciones de camarero de la Seo, también debió reconciliarse por judaizante el 17 de julio de 1491. (51)

Blanca Climente de la Caballería, familiar de micer Pedro, salió penitenciada el 30 de enero de 1489. (52) Y conste que, salvo estos dos últimos, no se mencionan los miembros de ramas colaterales ni los parientes cercanos de distinto apellido. También fueron sometidos a diversos procesos por judaizantes los nietos de Pablo de Santa María. (53) Gonzalo de Santa María, su sobrino nieto, asesor del gobernador de Aragón, "fue tres veces preso por la Inquisición; las dos veces sacado a penitencia y la tercera le dieron la cárcel perpetua en su casa y en ella murió". (54) La mujer de éste, la conversa valenciana Violante de Velvivre, salió penitenciada el 24 de septiembre de 1486. (55) Hijo de esta pareja fue Gonzalo de Santa María, sobrino bisnieto del obispo, también penitenciado e! 7 de septiembre de 1488. (56)

22- Marín Padilla, ob. cit., pp. 278-279. Es fácil de imaginar que cuando desaparecieron los judíos públicos, una nodriza conversa se encargaría de esas funciones.

23- Blázquez Miguel, ob. cit., p. 54.

24- Marín Padilla, Relación, etc.: La Ley, pp 136-137, 146, 149 y 179-180.

25- Ibid., p 152.

26- Ibid., p. 161. "El símbolo cristiano de fa cruz producía en algunos conversos una especie de repulsión, que no soportaban" (ibid., p. 169).

27- 1bid., pp. 162-163.

28- Ibid., p. 155.

29- Ibid., pp. 152-160 y 170-174. Las irreproducibles blasfemias contra Jesucristo eran comunes entre los cristianos nuevos (cf. ibid., p. 182). Como una forma de profanar el Jueves y el Viernes Santo, los marranos acostumbraban esos días a jugar a los naipes (ibid., pp. 159-160).

30- Sobre el tema en general, consultar Julius Streicher-Alberto Monniot, Los crímenes rituales. ¿Una patraña antisemite?, ed. Milicia, Bs. As., 1976.

31- Esto explica que no obstante el filosemitismo de las prescripciones sobre los judíos de la Séptima Partida, redactada en 1263, se aluda expresamente en ella a los asesinatos rituales: "E porque oymos dezir, que en algunos lugares los Judíos fizieron e fazen el día del Viernes Santo, remembranga de la Passion de nuestro Señor Jesu Cristo, en manera de escarnio, fumando los niños, e poniéndolos en cruz, e faziendo ymagines de cera, e crucificandolas, quando los niños non pueden auer; mandamos, que si mas fuere de aquí adelante, en algund lugar de nuestro Señorío, tal cosa assi fecha, si se pudiere auerigar, que todos aquellos que se acertaron y en aquel fecho, que sean presos, e recabdados, e duchos ante el Rey: e después que el Rey sopiere la verdad, deuelos mandar matar abiltadamente, quantos quier que sean" (Las Siete Partidas, t. 111, Séptima Partida, Título XXIV, Ley II, p. 482, Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, Madrid, 1844).

32- Véase inciso B del Apéndice.

33- Fita, La Guardia, villa del partido de Lillo, en BRAH, t. cit., p. 424, 1887.

34- Blázquez Miguel, ob. cit., p. 171.

35- Ibid., p. 175. "Esta ferocidad en la aplicación del castigo desapareció en los procesos posteriores, pues fueron muchos los denunciados por delitos similares y, no obstante, muy pocos los condenados a relajar" (ibid., p. 175). Por desgracia, la Inquisición no estaba siempre a la altura de su cometido.

36- bid., pp. 23q-231. El proceso se encuentra en el Archivo Histórico Nacional de España, sección Inquisición, libro 836, fol. 192 y ss.

37- Ibid., p. 213. A Blázquez Miguel le asombra que fue benignamente castigada.

38- Ibíd., PP. 174-175.

39- ibid., pp. 192 y 235. En Portugal ocurría otro tanto, especiafmente en las tres primeras décadas del siglo XVII. En ese lapso "conoció una extraordinaria proliferación

de religiosos que practicaban el judaísmo; situación que llegó a preocupar de un modo especial a la Inquisición portuguesa" (ibid., p. 235).

40- ibid., pp. 195-197. El obispo de Segovia era, además, sodomita.

41- Marín Padilla, ob, cit., p. 65.

42- Ibid. pp. 39, 44-45, 62 y 132.

43- Instrucciones del emperador a Lope Hurtado de Mendoza, datadas en Barcelona el 23-9-1519, designándolo embajador extraordinario en Roma "por cosas y negocios del Santo Oficio de la Inquisición", a raíz de la bula que estaba a punto de dictar León X, a instancias de los conversos, cuyas disposiciones herían de muerte al Tribunal (cf. Fita. Las judaizanfes españoles en los cinco primeros años (1516-1520) del reinado de Carlos I, BRAH, t. XXXIII, p. 366, Madrid, 1898).

44- Roth, ob. cit., p. 178. En muchos casos estos "reconvertidos" al judaísmo reuníanse en el exterior con sus padres, hermanos, primos, etc., que eran judíos públicos. Prácticamente todos los cristianos nuevos de España y Portugal contaban con parientes en el extranjero, de este modo gente que ocupaba elevadas posiciones políticas, sociales y eclesiásticas tenían allí familiares judíos públicos. "Los ejemplos conocidos -escribe Caro Baroja- son cada vez más abundantes y sorprendentes" (cf. Caro Baroja, ob. cit., p. 35). Inclusive a veces unos hermanos eran judíos públicos y los otros religiosos, como la familia judeoportuguesa de Manuel Pereira Coutinho, "cuyas cinco hijas eran monjas en el convento de La Esperanza, de Lisboa, mientras que sus hijos vivían como judíos en Hamburgo, bajo el nombre de Abendana" (ver Roth, ob. cit., p. 73).

45- Sobre Jaime de la Caballería, cf. Juan de Anchías, Libro Verde de Aragón,, en Revista de España, año 18, t. CVI, n° 424, p. 592, Madrid, septiembre-octubre de 1885. En este famoso texto, escrito en 1507, se detallan las genealogías y causas inquisitcriaies de los altos funcionarios de la corte fernandina y sus familias, así como de los principales cristianos nuevos de Aragón. El autor es una fuente particularmente autorizada, puesto que se desempeñó como notario del secreto al instalarse la inquisición en ese reino, ocupando también el cargo de asesor de la misma. En 1623, a requerimiento del Consejo de Aragón, Felipe IV lo hizo retirar de circulación, permaneciendo sepultado en el olvido hasta que Amador de los Ríos halló una copia del manuscrito en la Biblioteca Colombina. Su hijo Rodrigo, miembro de la Academia Real de Ciencias de Lisboa, !o publicó en la Revista de España, año 18, t. CV, n° 420, pp. 547-579, Madrid, julio-agosto de 1885 y t. CVf, n° 422, pp. 249-288 y n° 424, pp. 567-603, Madrid, septiembre-octubre de 1885. En la introducción hace resaltar este último, filosemita como su padre, que "las noticias recogidas por Anchias revisten el carácter de autenticidad incontrovertible" (cf. ibid., n°420, p. 553). En su Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal, Amador de los Rios volcó abundante información extraída del Libro Verde de Aragón, reproduciendo textualmente en el Apéndice de su obra la preciosa nómina de quemados y penitenciados que Anchfas proporciona. Han recurrido también a este valiosa fuente, entre otros, Manuel Serrano y Sanz y Julio Caro Baroja. (Existe otra edición, a cargo de Isidro de las Cagigas, que vio la luz en Madrid el año 1929 a través de la Compañía Ibero-Americana de Publicaciones).

46- Anchias, ob. cit., n° 424, pp. 586 y 589. Pedro de la Caballería, de judío público llamado Bonafós o Bonafóx, tenía un hermano de nombre Simuel, que al convertirse llamóse Juan de la Caballería. El hijo de éste, que llevaba su mismo nombre, es el que fue quemado (sobre su genealogía, cf. ibid., n° 420, p. 575).

47- Ibid. n° 424, p. 586. Hijo de Fernando de la Caballería, antes de convertirse llamado Isaac, quien era hermano de micer Pedro y casóse con una conversa (ibid., n° 420; p. 576).

48- Ibid., n° 420, p. 577 y n° 424, p. 589. Este Pedro de la Caballería era hijo de otro de los hermanos de micer Pedro, de judío público Salomón, que al hacerse "cristiano" eligió el mismo nombre que el afamado converso y también tenía por mujer a una confesa (ibid., n° 420, p. 577).

49- Texto de PieIbid., n° 424, p. 589. El análisis de las genealogías de ibid., n° 420, pp. 577-578 permite afirmar que, no obstante la existencia de varios individuos con el nombre de Pedro de la Caballería, la Beltrán es la progenitora del Pedro que nos ocupa. Gaspar era hijo de Alonso de la Cabal!ería, hermano de este Pedro (cf. ibid., n° cit., p. 577).

50- lbíd., n° 424, p. 590. Su padre fue Francés de la Caballería y su madre, una hija de converso Ximeno Gordo. Su abuelo, Felipe de la Caballería, de judío público Acab, era hermano de micer Pedro (cf. ibid., n° 420, p. 574).

51- Ibid., n° 424, p. 589. El padre de este Luis, que también llamábase Luis de la Caballería, se convirtió siendo niño y ocupó el puesto de tesorero de Juan II de Aragón, padre del Rey Católico (ibíd., n° 420, p. 57s).

52- Ibid., no 424, p. 586. Por error Amador de los Ríos consigna como fecha del auto de fe el 20 de enero (ver A. de los Ríos, Historia, etc, t. II, p. 607, ed. Baje¡, Bs.As., 1943).

53- A. de los Ríos, ob. cit., t. II, p. 367.

54- Anchías, ob. cit., n° 420, p. 561. Ver también n° 422, p. 254. Tomás García de Santa María, hermano del Burguense, se bautizó con su mujer y un hijo de corta edad al que dio el nombre de Gonzalo Garcia de Santa María. Este, de oficio mercader, casó con Brianda Sánchez, viuda de hermano de micer Pedro de la Caballería, Francisco (de judío público Abraham). Fruto del connubio es este Gonzalo de Santa María triplemente penitenciado (ibid., no 420, pp. 561 y 577 y n° 424, p. 254). La prisión domiciliaria es una evidencia del poder alcanzado por esta familia marrana.

55- Ibid., n° 420, p. 562; no 422, p. 254 y no 424, p. 587.

56- Ibid., no 424, p. 588. Acerca de su genealogía, cf. ibid., n° 420, p. 562.

3. EL ASESINATO DE SAN PEDRO DE ARBUES

El crimen del inquisidor de Aragón, el canónigo Pedro de Arbués, destinado a impedir el establecimiento del Santo Oficio allí, puso de manifiesto hasta qué punto habíanse encumbrado los conversos judaizantes. El asesinato fue organizado por destacados

cristianos nuevos, varios de ellos con altos cargos en la corte, y se consumó el 16 de septiembre de 1485 en la catedral de Zaragoza. Juan de Anchías, entonces notario del secreto, nos descubre la envergadura de la siniestra conjuración. "Los inicuos y pérfidos conversos de la dicha ciudad -expresa-, por estorbar el oficio y libre ejercicio de la Santa inquisición de la Fe, siendo herejes judaizados, con favor y consejo de los herejes que estaban en la Corte del Rey don Fernando, que el principal de ellos era Gabriel Sánchez, su tesorero, el cual les escribió que matasen un inquisidor, deliberaron muchas veces tener en diversas casas congregaciones, conventículos y conspiraciones contra el dicho Santo Oficio e Inquisición y oficiales de ella, tratando que matarían al dicho Mre. Pedro Arbués, inquisidor". (57)

En la primera reunión que tuvieron en la casa de Luis de Santángel, se hallaron presentes, entre otros, Jaime de Montesa, Gaspar de Santa Cruz, García de Morós, Pedro de Almazán y Juan Pedro Sánchez, notario y mercader. Este era hermano de Gabriel Sánchez, tesorero de Aragón, Luis Sánchez, baile general del reino, Guillén Sánchez, maestre racional de Aragón y Francisco Sánchez, despensero mayor de la corte aragonesa. Los complotados, continúa Anchías, manifestaron allí que "sabían de cierto que a muchos de ellos se les hacía proceso en la Inquisición y que lo habían escrito a la Corte a sus parientes, y que no hallaban otro remedio sino matar al inquisidor, como así de la Corte se les escribió". (58) Tras juramentarse para el crimen, fueron elegidos "bolseros" (recaudadores) del dinero que se entregaría a los asesinos, Juan Pedro Sánchez, Jaime de Montesa y Gaspar de Santa Cruz, "herejes judaizados y circuncisos". (59) Luego se sucedieron otras conferencias secretas, una de ellas en el domicilio del mencionado Sánchez y otra en la de Pedro de Almazán, a la que asistieron muchos individuos, hallándose entre los presentes el asesor del gobernador del reino, Francisco de Santa Fe, vástago de Jerónimo de Santa Fe, al ex-rabíno converso. En la oportunidad se ratificó el plan de matar al inquisidor. (60)

Cuatro veces se intentó sin éxito asesinar a San Pedro de Arbués, el cual, sin embargo, no llevaba nunca escolta, (61) Los ejecutores materiales elegidos fueron los conversos Juan de Esperandeu, un servidor de éste, Vidal Durango, Juan de la Badía o Abadía, Mateo Ram, su escudero Fustanico o Tristanico, y otros tres cuyos nombres no pudieron averiguarse. El día 16 de septiembre del precitado año, a la una o dos de la madrugada, se realizó el atentado mortal en momentos en que el santo se hallaba entregado a la oración en la Seo, arrodillado en el Pilar, debajo del púlpito, situado entre el altar mayor y el coro. Por indicación de Badia, Vidal Durango tomó la iniciativa. "El dicho Vidal, relata el funcionario de la inquisición, le dio una cuchillada de revés, que le tomaba desde la cerviz hasta la barba, que de ella le cortó la varilla y la vena orgánica; y como el glorioso mártir se levantáse, turbado del gran golpe, para ir al coro, el Juan de Esperandeu le dio una estocada que le pasó (un) brazo de claro en claro; y con golpes tan grandes vino a caer donde hoy en día es su cuerpo sepultado, que es debajo su sepultura y su bendita, ánima en el cielo; y después que dichos asesinos y traidores le vieron en el suelo, todos juntos dieron a huir y se fueron de la iglesia". (62) El golpe mortal es el que le asestó tan cobardemente el marrano Esperandeu. (63) Veinticuatro horas más tarde, el mártir de la Inquisición fallecia. (64)

El suceso provocó consternación y también asombro ante la audacia de los criminales. Las autoridades dispusieron una rápida investigación, logrando detener a los autores materiales, salvo el escudero de Pam. El proceso incoado y sus resultados no dejan de llamar la atención del historiador, confirmando el extraordinario poder de los confesos,

pues a algunos de los principales responsables, como el tesorero Gabriel Sánchez, ni siquiera se los molestó y otros escaparon de la muerte y aun de la pública humillación, siendo únicamente penitenciados en secreto, castigo completamente extraño a las normas del Santo Oficio. Por su importancia, transcribo el invalorable testimonio del autor del Libro Verde de Aragón:

"Y hallóse por verdad que, después del dicho caso, perpetrada dicha muerte, el dicho Micer Luis de Santángel y Micer Jaime Montesa, Juan de Pedro Sánchez y Gaspar de Santa Cruz y otros de ellos, demostrando ya con hablar del dicho caso y muerte en presencia de algunas personas conversas, les respondieron y dijeron profetizando que 'su alegría se les convirtiese en lloro', y respondieron ellos que 'no temían nada, pues tenían en la Corte quien les favorescía', y diciendo muchas palabras escandalosas que no son de escribir. Todo lo sobredicho está probado por procesos auténticos de los que fueron penitenciados, como asesinos y matadores del glorioso mártir, y confesiones de ellos; y permitió Dios por intercesión de este glorioso mártir, o, porque como fueron muchos confesos de ellos prendidos, se descubrieran infinitas herejías nefandísimas, que cometían dichos conversos, que estaban ocultas, contra la Fe de Nuestro Señor Jesucristo y (la) religión cristiana, de los cuales, por los inquisidores de la Fe fueron penitenciados, castigados y quemadas sus personas y huesos de los muertos, y sus personas abolidas y memorias, como a miembros del diablo, echados de la Iglesia militante de Dios; y fue por tan entera descubierta la dicha conspiración del martirio y muerte del glorioso mártir inquisidor, como se demuestra aquí por las sentencias y nombres de los consejeros, asesinos y matadores que intervinieron, los cuales son los infrascriptos y siguientes, aunque no se ponen aquí algunos que cupieron en el consejo, que fueron penitenciados de secreto.

Los bolseros y consejeros de bolsero fueron: Micer Jaime Montesa, quemado en persona; Juan de Pedro Sánchez, huido y quemada su estatua; Gaspar de Santa Cruz, quemada su estatua. Los que aconsejaron y favorecieron en la dicha muerte: Mosén Luis de Santángel, descabezado y quemado; Micer Francisco de Santa Fe, asesor del Gobernador, se desesperó (suicidó, F.R.C.) en la Aijaferia, y después fue quemado; García de Morós, mayor, quemado; Micer Alonso Sánchez, quemado; Pedro de Almazán, huido y quemada su estatua. (Este era abuelo del Prior de la Seo, llamado Mosén Juan Miguel de Artal, padre de su madre). Los que fueron penitenciados, que merecieron no ser quemados y con favor del tesorero Gabriel Sánchez: Sancho de Paternoy, Maestre Racional de Aragón; don Alonso de Alagón, Señor de Pina, porque los favorecía aunque no era confeso. Los que fueron asesinos matadores del glorioso mártir inquisidor: Juan de Esperandeu, hijo de Salvador, el que le dio la estocada en el brazo, descuartizado y quemado; Mateo Ram, descuartizado y quemado; Juan de la Badía, quemado (éste se mató en la Aljafería, que se comió una lámpara de vidrio); Vidal Durango, francés, mozo de Esperandeu, que le dio la cuchillada, descuartizado y quemado; Tristanico, escudero, huido, quemada su estatua".

También fue relajado en persona Domingo La Naia, otro de los organizadores del crimen. (65) El proceso permitió detectar, como señaló Anchías, a numerosos judaizantes emparentados con los criminales, los que participaron de algún modo en el asesinato o estaban al tanto de la conjura. De este modo, la mayoría de los juzgados en los autos de fe zaragozanos de 1486 a 1492, "pertenecían al proceso del asesinato de Pedro de Arbués". (66) Hecho éste de suma importancia y que agrava aún más la conducta de los Caballería encausados en ese lapso. Los asesinos prófugos recibieron

ayuda de altos personajes, debiéndose mencionar al mismísimo Jaime de Navarra, sobrino de Fernando V y a Alfonso de la Caballería, hijo de micer Pedro y vicecanciller de Aragón. También les prestó auxilio Luis de la Caballería, canónigo y camarero de Nuestra Señora del Pilar, la basílica de Zaragoza. (67) Procesado por la Inquisición, Alfonso de la Caballería recurrió al Papa rechazando la jurisdicción del Santo Oficio aragonés e incluso de Torquemada, logrando que por breve del 28 de agosto de 1488 Inocencio VIII avocara a sí la causa, arbitraria resolución apelada por los inquisidores, que no pudieron impedir otro breve ratificatorio del anterior, fechado el 20 de octubre del referido año. (68)

57- Anchías, ob. cit., n° 422, p. 281.

58- Ibid., p. 282.

59- Ibid., p. 282.

60- Ibid., pp. 283-284.

61- Blázquez Miguel, ob, cit., p. 114.

62- Anchías, ob. cit., n° 422, p. 285.

63- A. de los Ríos, ob. cit., t. !i, p. 181. Amador dice que Esperandeu intervino personalmente en el asesinato más por venganza que por el oro, en razón de que era un individuo adinerado (ibid., p. 181).

64- Amador de los Ríos sostiene que el atentado fue el día 15 y la muerte cuarenta y ocho horas más tarde (ob. cit., t. II, pp. 179-180), en tanto que Blázquez Miguel afirma que el crimen ocurrió el 14 (ob. cit., p. 114). De acuerdo a la información de Anchías el asesinato se realizó el 16 de septiembre, ya que Esperandeu fue a buscar a Badía el día 15 "entre once y doce horas de medianoche" (cf. Anchías, ob. cit., n° 422, pp. 284-285). El fallecimiento se produjo el 17, a la misma hora: "murió el dicho mártir (al día) siguiente, que se contaba a 17 de septiembre, entre una y dos horas después de medianoche, que fue a la misma hora que le hirieron" (ibid., p. 285).

65- Anchías, ob. cit., n° 422, pp. 286-287 y n° 424, p. 585. Los autos de fe tuvieron lugar en Zaragoza en 26-6-1486, 28-7-1486, 21-10-1486, 25-1-1487, 14-3-1487, 15-3-1487, 18-8-1487, 20-8-1487, 20-3-1488 y 9-9-1492. En esta última fecha fue condenado a cárcel perpetua Sancho de Paternoy, que se salvó de la hoguera merced a la influencia del tesorero Sánchez. Este, sin embargo, no logró evitar la quema de su cuñado Luis de Santángel, prominente confeso zaragozano, con cuya hermana Albamunta estaba casado (respecto a dicho parentesco, cf. ibid., n° 420, p. 563 y n° 422, p. 250). Domingo La Naja, señor de Pradilla, era marido de !a hija de Pedro de Afmazán. Aunque cristiano viejo veníale la judaización por herencia, dado que su progenitor, también titular del señorío, se había casado -en segundas, parece- con una conversa de Huesca llamada Beatriz Varo, quemada por judaizante (ibid., n° 422, p. 259).

66- A. de los Ríos, ob. cit., t. ll, p. 182. Por desgracia no he podido evaluar los diversos grados de responsabilidad en e! crimen de dichos procesados, debido a que por entender que no correspondía al carácter de la obra, Rodrigo Amador de los Ríos suprimió del

Libro Verde, de modo harto arbitrario, el capítulo titulado La conjuración contra Maestre Epila. No obstante, de acuerdo al Sumario dé los confesos condenados a fuego desde el año 1482 hasta el año de 1489 (en realidad abarca hasta 1502), que inserta Anchías, se puede colegir la responsabilidad de algunos. Por ejemplo, el 18-8-1487 entregóse a las llamas a Valentina Tamarft, mujer de Juan Pedro Sánchez y dos días después, junto con su sobrino Jaime, sucedió lo mismo con Leonor de Montesa, en tanto el 18-9-1491 fue relajada Isabel Cryllas, esposa de Pedro de Almazán. Sin hablar de varios miembros de la importante familia Santángel, que sufrieron idéntico castigo (cf. Anchías, ob. cit., n° 424, pp. 584-586).

67- A. de los Ríos, ob. cit., t. II, pp. 181-182.

68- ibid., p. 182. El hijo mayor de Alfonso, Sancho de la Caballería, casó en segundas nupcias con Margarita Cerdán, hija de Miguel Cerdán, señor de Sobradie[, nieto de la judía conversa Brianda Sánchez (de judía pública Orosol), la viuda de Francisco de la Caballería -hermano de micer Pedro- que casó con Gonzalo García de Santa María, con el que tuvo una hija que contrajo matrimonio con mosén Galarián Cerdán, señor de Castellar, cuya hija enlazó con el citado Miguel Cerdán (cf. Anchías, ab. cit., n° 420, pp. 561-562 y 572). El hijo de Sancho de la Caballería y de Margarita Cerdán, Francisco de la Caballería, se unió a Juana de Aragón, hija natural de Alfonso de Aragón, bastardo de Juan II, padre del Rey Católico, o sea con la prima, aunque por línea ilegítima de Carlos V. Alfonso de la Caballería, uno de los que posibilitaron la fuga de varios de los asesinos de Pedro de Arbués, pudo contemplar satisfecho la increíble elevación de su nieto.

4. LA INFLUENCIA DE LOS CRISTIANOS NUEVOS

Los conversos no se limitaron a judaizar, cometer sacrilegios y manifestar sangrientamente su odio profundo a Cristo y a los cristianos. Eran judíos y, según expresó el converso Pedro Serrano, habrían de "prevallescer" sobre los cristianos. (69) Y obraron en consecuencia.

Inicialmente los confesos podían ocupar todos los cargos públicos y gozaban de idénticas prerrogativas que los cristianos viejos, lo cual permitió a los judíos continuar detentando puestos claves en la corte y afianzar su dominio en el comercio y las finanzas. La "conversión" hizo posible, además, alcanzar elevadas posiciones dentro de la Iglesia , hasta entonces inaccesible para ellos. Veamos el panorama que presentaban las cortes de Castilla y Aragón en el reinado de los Reyes Católicos. Cuando Juan II de Aragón entregó la corona de Sicilia en 1469 a Fernando, "le había formado un consejo áulico, cuya mayor parte se componía de conversos" y "pertenecían al mismo linaje sus más allegados servidores". (70)

Al ascender al trono de Aragón se rodeó aun más que sus progenitores de cristianos nuevos: micer Alfonso de la Caballería, vicecanciller; su hermano micer Jaime de la Caballería, consejero real; Miguel de Almazán y Gaspar de Barrachina, secretarios reales; Luis Sánchez, tesorero de Aragón y luego baile general del reino; Gabriel Sánchez, hermano del anterior, le sucedió en el cargo de tesorero; Guillén Sánchez, otro de los hermanos y antiguo copero de Fernando, maestre racional de Aragón, reemplazado al morir por el converso Gonzalo de Paternoy, nieto de Sancho de Paternoy; Francisco Sánchez, hermano de los nombrados, despensero mayor; Alonso

Sánchez, también hermano de los precedentes, lugarteniente del tesorero general y especia¡ de Valencia; (71) Luis de Santángel, escribano de ración (puesto equivalente al de ministro de finanzas) y más adelante consejero real; Luis González, conservador de Aragón; Pedro de la Cabra, merino de Zaragoza; Miguel de Sevilla, yerno de mosén Judáh Janoquilla, secretario de mandamientos del justicia; micer Jaime de Luna, lugarteniente del justicia; Juan de Albión, nieto de Jerónimo de Santa Fe, alcalde de Perpiñán, entonces importante cargo; Martín de la Caballería, capitán de la armada de Mallorca; Luis de Santángel, emparentado por otra rama con su homónimo el escribano de ración, alcalde de Pamplona, etc. En cuanto a las jerarquías eclesiásticas, Pedro de Monfort era vicario general del arzobispado de Zaragoza; Martín Cabrero, arcediano del mismo; el doctor López, prior del Pilar; Fernando Torrijos, archipreste de Daroca, etc. Más adelante sería prior de la Seo Juan de Artal, nieto de Pedro de Almazán, uno de los asesinos de San Pedro de Arbués.

Todos pertenecían a familias judaizantes, algunas de las principales ya conocemos. Respecto a los otros, la abuela de Jaime de Luna, por ejemplo, fue relajada en persona por judaizar (72) y por idéntica razón Pedro de Monfort murió en la hoguera el año 1486. (73) Se acaba de ver el rol de los Sánchez, sobre todo del tesorero Gabriel; en el crimen del inquisidor aragonés. En la corte de ¡sabel la Católica se encontraban Pedro Arias Dávila, contador mayor y consejero real; Pedro de Cartagena, también consejero; Fernando Alvarez, Alfonso de Avila y Fernando del Pulgar (el influyente autor de Claros varones de Castilla, obra que exalta a destacados confesos), secretarios de la reina; Gonzalo Franco, contador de cuentas; Hernando de Talavera, confesor de S.M. desde 1478, etc, (Felizmente este último sería suplantado por Torquemada y Cisneros). Obispo de Coria era Juan de Maluenda; Alfonso de Valladolid, de la diócesis vallisoletana; Alonso de Palenzuela, de Ciudad Rodrigo; Pedro de Aranda, de Calahorra; Juan Arias Dávila, de Segovia, etc. Estos dos últimos fueron los encausados por judaizantes al igual que Talavera, quien consiguió salir sobreseido tras un largo proceso. (74)

Entre otros personajes de relevancia se hallaban el confeso Andrés de Cabrera, marqués de Moya, y su mujer Beatriz de Bovadilla, cristiana nueva, que hasta el final mantuvo una estrecha amistad con la soberana. Ferrand Núñez Coronel era otro de los influyentes cristianos nuevos de la corte, cuya "conversión" ha sido una de las más famosas: Abraham Senior, rabino mayor de la aljama de Castilla y Factor general de los ejércitos del reino, gozaba de singular predicamento en la corte isabelina, y poco antes de la expulsión de los judíos públicos, el 15 de junio de 1492, se hizo bautizar con su hijo. También abrazó el cristianismo el renombrado rabí Isaac Abarbanel, arrendador de las rentas reales, que pasó a llamarse Juan Sánchez de Sevilla y más tarde "reconvirtióse".

El matrimonio entre Fernando e lsabel lo concertaron un judío converso y un judío público. Fernando designó representante a Alfonso de la Caballería, el hijo de micer Pedro, en tanto el delegado castellano fue el entonces rabí Abraham Señor. (75) También desempeñó un importante papel mediador el obispo de Segovia, Juan Arias Dávila. (76) Y quien llevó la buena nueva del enlace a Juan II de Aragón fue otro confeso, Guillén Sánchez, el copero de Fernando (77). Refiriéndose a la influencia conversa en la época de los Reyes Católicos, el hebreo Liamgot observa que "en todos los estratos de aquella sociedad, incluso en la propia Casa Real, los judíos desempeñaron un papel preponderante". (78) Hay que dejar bien claro, sin embargo, que de ningún modo era Isabel filosemita, pero tenía una visión errónea del problema converso. Luego, debido a